



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HA
100 A

Varios individuos penetra
bitación de don Fidel Ri
tuer su lechería, rompien
candado y robando lo que
en las manos. Cada día am
quil.

Sábado, 20 de di

Año 107

Guayaquil, jueves 20 de diciembre de 1990

3 secciones 36

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 93-2-1-1-CD03681 el 11 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena, con el No. 257 el 15 de diciembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Dolores Montalvo de Arciniegas, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Garante Subrogante del Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.560'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.800'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$1.560'000.000,00.

5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Nacional.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al ciento sesenta mil inclusive.

Guayaquil, 17 de diciembre de 1990
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Dic. 20

000000 15